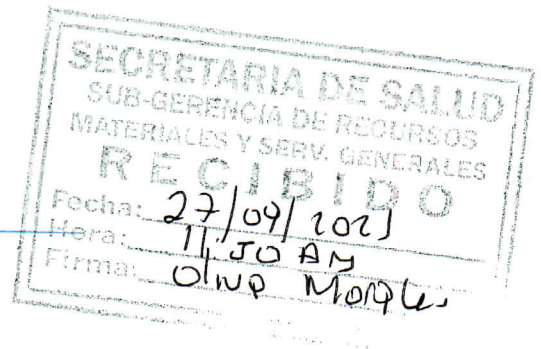




SECRETARÍA DE SALUD



OFICIO No. 2954-SG-2021  
Tegucigalpa, M.D.C., 24 de septiembre del 2021

**LICENCIADA  
KAREN MELISSA CRUZ CARIAS  
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO  
SU OFICINA**


Estimada Licenciada Cruz:


En relación a la Reforma del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 44-A, el cual crea **EL COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO (CPC)**, a quien le corresponde apoyar en los procesos de compras a las Instituciones del Estado y certificar con su firma y sello previo a la aprobación por la Autoridad Superior, entre otras **LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**; Por lo anterior y en cumplimiento al artículo citado, se adjunta la Resolución No. 178-2021-SS de Adjudicación de la Licitación Privada No. 03-2021-SS **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021"**, para su respectivo visto bueno.

Asimismo, se adjunta documentación soporte.

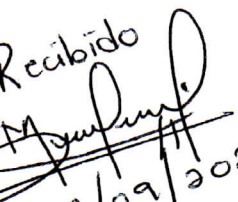
Sin más trámite

Atentamente,

  
**ABD. SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



📁 Archivo

Recibido  
  
28/09/2021  
10:25 a.m.

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)
84916	GASOLINA	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	300,000.00
84917	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	Nacional	Obras	Tesoro Nacional	486,389.00
84918	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	Nacional	Obras	Tesoro Nacional	348,570.00
84919	HILADOS Y TELAS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	90,000.00
84920	PRENDAS DE VESTIR	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	452,968.00
84921	PAPEL DE ESCRITORIO	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	141,875.00
84922	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	70,000.00
84923	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	145,983.00
84924	PRODUCTOS QUIMICOS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	74,290.00
84925	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	2,662,618.00
84926	REACTIVOS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	1,000,000.00
84927	VENDAJE PARA FRACTURAS Y OTROS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	300,000.00
84928	INSECTICIDAS HUMIGANTES Y OTROS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	1,322,892.00
84929	DIESEL	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	1,477,000.00
84930	ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	300,000.00
84931	PRODUCTOS FERROSOS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	16,620.00
84932	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	119,853.00
84933	UTILILES DE ESCRITORIO OFICINA YENSEÑANZA	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	71,225.00
84934	UTILILES Y MATERIALES ELCTRICOS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	54,950.00
84935	INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	120,000.00
84936	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	300,000.00
84937	OTROS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	1,568,207.00
84938	INSTRUMENTAL MEDICO ODONTOLOGICO	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	300,000.00
84939	MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLOGICOS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	445,500.00
84940	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	521,051.00
84941	SERVICIO DE VIGILANCIA	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	827,021.00



**OFICIO No.255-2021-SGP**

Tegucigalpa, M.D.C.  
03 jun. 21 de 2021

**LIC. VICTOR RENE JUAREZ VALLE**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**Su Oficina.**

Licenciado Juárez:

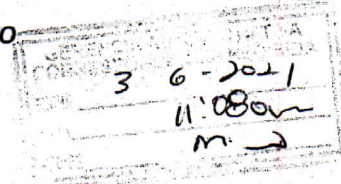
Me es grato saludarle y desearte éxitos en sus funciones, en atención a los OFICIOS No. 1084-2021-GA y 88-ARDC 2021, Mediante el cual solicita la contratación de subrogado de seguridad (7 guardias), 4 diurnos y 3 nocturnos.

Por cual se notifica que la modificación presupuestaria ya fue autorizada, por lo que la documentación debe ser remitida al Departamento de Licitaciones, para comenzar con el proceso establecido.

- Se adjunta Reportes SIAFI- Estructura Presupuestaria que afectara la contratación de los servicios subrogados de la Region Departamental de Cortes.

Atentamente,

  
  
**LIC. LEONEL TRAZADARES**  
**SUBGERENTE DE PRESUPUESTO**





Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática



R EGA CON EST/PCD P/MS  
 03/06/2021 10:09:42  
 Gedita: 2831  
 Página 1 de 1

Objeto del Gasto	Tr	Ben	P/pe Inicial	Aumentos	Disminuciones	Congelamiento	Aumentos Solicitados	Disminuciones Solicitadas	Congelamiento Solicitado	Vigente	Disponibles
Inst 0060 Secretaría de Salud			0,00	827,021,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,021,00	827,021,00
UA: 034 GENECHA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE CORTE S			0,00	827,021,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,021,00	827,021,00
U/E: 033 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CORTE S			0,00	827,021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,021,00	827,021,00
Cal/pe: 19 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION			0,00	827,021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,021,00	827,021,00
Pa: 11 Tesoro Nacional			0,00	827,021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,021,00	827,021,00
Org: 001 Tesoreria General de la Republica - Electrico			0,00	827,021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,021,00	827,021,00
282000 Servicios de Vigilancia			0,00	827,021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,021,00	827,021,00
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>0,00</b>	<b>827,021,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>827,021,00</b>	<b>827,021,00</b>



SECRETARÍA DE SALUD

OFICIO No.1084-2021-GA  
06 de mayo de 2021

LICENCIADO  
LEONEL VALLADARES  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO  
SU OFICINA

Unidad de Análisis Presupuesto  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Fecha: 11/05/2021  
Hora: 11:00 am  
Recibe: *[Signature]*

Estimado Lic. Valladares:

Por este medio remito a Usted, el Oficio No 88-ARDC-2021, suscrito por el Lic. Ronald José Ayala, Administrador de la Región Departamental de Cortes, mediante el cual solicita la contratación de subrogado de seguridad (7 guardias), 4 diurnos y 3 nocturnos, manifestando que ya se ingresó la modificación presupuestaria a la Unidad de Análisis, por lo que solicito me informe la estructura presupuestaria que afectara la contratación de los servicios subrogados.

Atentamente,

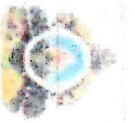
*[Signature]*

LC. VICTOR JUAREZ VALLE  
GERENTE ADMINISTRATIVO



📁: Archivo





Republica de Honduras

Secretaria de Salud  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION, FUENTE Y OBJETO DE GASTO  
TODAS LAS FUENTES

26/07/2021 09:43:26  
Gestion: 2021  
R. EGA-02.INSSTECBUJ  
Pagina: 2 de 7

FECHA DESDE: 01/01/2021 HASTA: 31/12/2021

ETAPA: DEVENGADO ESTADO: APROBADO

INSTITUCION: 0060 Secretaria de Salud

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

OBJETO DE GASTO	NOMBRE	APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DISPONIBLE	EXECUCION	% EXEC	SALDO
200	SERVICIOS NO PERSONALES	13,877,357.00	14,914,316.00	11,346,187.06	3,528,180.64	23.66	11,346,187.06
210	SERVICIOS BASICOS	9,319,248.00	9,529,248.00	7,051,879.76	2,471,268.24	25.93	7,051,879.76
21110	Suministro de Energia Electrica	9,141,153.00	9,141,153.00	6,933,526.79	2,207,626.21	25.24	6,933,526.79
21200	Agua	0.00	210,000.00	46,348.47	193,651.53	77.93	46,348.47
21420	Telefono fijo	178,995.00	178,995.00	178,995.00	0.00	0.00	178,995.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	839,959.00	839,959.00	839,959.00	0.00	0.00	839,959.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	486,389.00	486,389.00	486,389.00	0.00	0.00	486,389.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Coches y Vehículos	348,570.00	348,570.00	348,570.00	0.00	0.00	348,570.00
240	PASAJES Y VIATICOS	3,723,150.00	3,723,150.00	2,658,727.60	1,056,922.40	28.39	2,658,727.60
26210	Vuelos Nacionales	3,723,150.00	3,723,150.00	2,658,727.60	1,056,922.40	28.39	2,658,727.60
280	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	827,021.00	827,021.00	0.00	0.00	827,021.00
28200	Servicios de Vigilancia	0.00	827,021.00	827,021.00	0.00	0.00	827,021.00
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,694,823.00	49,328,183.00	9,536,245.81	13,910,103.27	27.37	35,836,079.73
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0.00	80,000.00	22.40	79,977.60	99.97	22.40
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	0.00	80,000.00	22.40	79,977.60	99.97	22.40
320	TEXTILES Y VESTUARIO	542,968.00	612,968.00	542,968.00	0.00	0.00	542,968.00
32100	Habidos y Tises	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
32310	Prendas de Vestir	452,968.00	452,968.00	452,968.00	0.00	0.00	452,968.00
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS	211,879.00	146,424.00	70,001.90	46,432.40	51.87	70,001.90



# AVISO DE LICITACIÓN EN HONDUCOMPRAS



## CONVOCATORIA A LICITACION PRIVADA N.º 03-2021-SS

Estimados señores:

PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V

CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE COMATELCA Y MOCTEZUMA

La invitación es para la adquisición de los servicios de la presente a través de la plataforma de licitación privada de Honducompras.

### ADQUISICION DEL PLEGO DE CONDICIONES

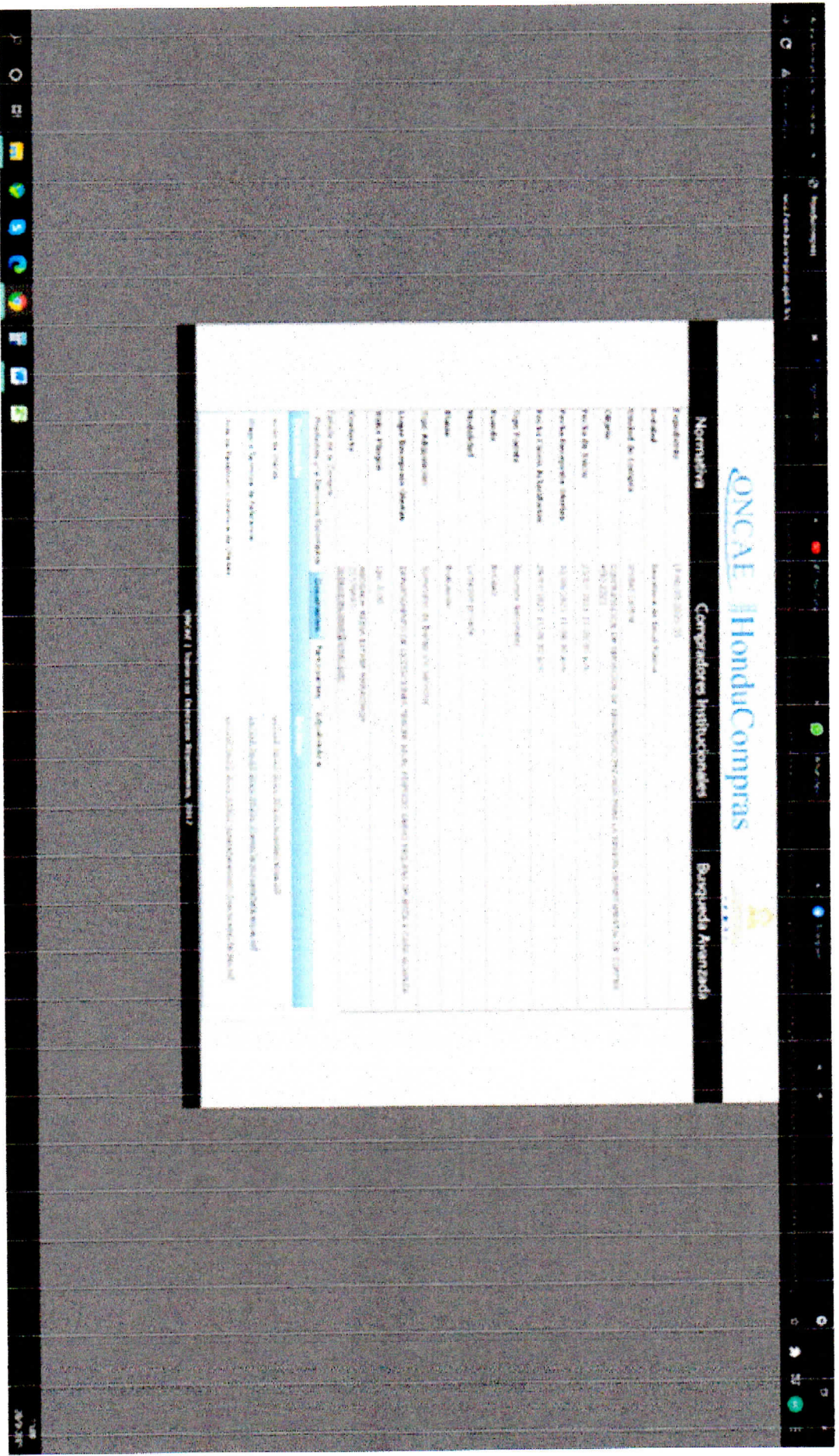
El plego de condiciones y los documentos de la presente a través de la plataforma de licitación privada de Honducompras, se encuentran disponibles en el sitio web de Honducompras, en la siguiente dirección: [www.honducmpras.gob.hn/](https://www.honducmpras.gob.hn/)

### RECIBO DE OFERTAS

Los señores interesados en ofertar, en nombre del Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Hondureña, deben presentar su oferta en el sitio web de Honducompras, en la siguiente dirección: [www.honducmpras.gob.hn/](https://www.honducmpras.gob.hn/)

Tegucigalpa, B.O.C. 20 de Julio del 2021

# PLIEGO DE CONDICIONES EN HONDUCOMPRAS





B-33-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Abg. Reina Esther Maradiaga – Encargada Interina Departamento de Licitaciones, Nivel Central.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 27 de julio del 2021.

En respuesta a su solicitud a través de oficio No. 172-DL-2021, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- Pliego de Condiciones de Licitación Pública Privada No. 03-2021-SS " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES AÑO 2021".

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: Karen Melissa Cruz Carías

Número: 0133


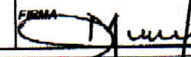
SELLO



Depto de Licitaciones  
Recibido  
10:59 am  
27/07/2021

245

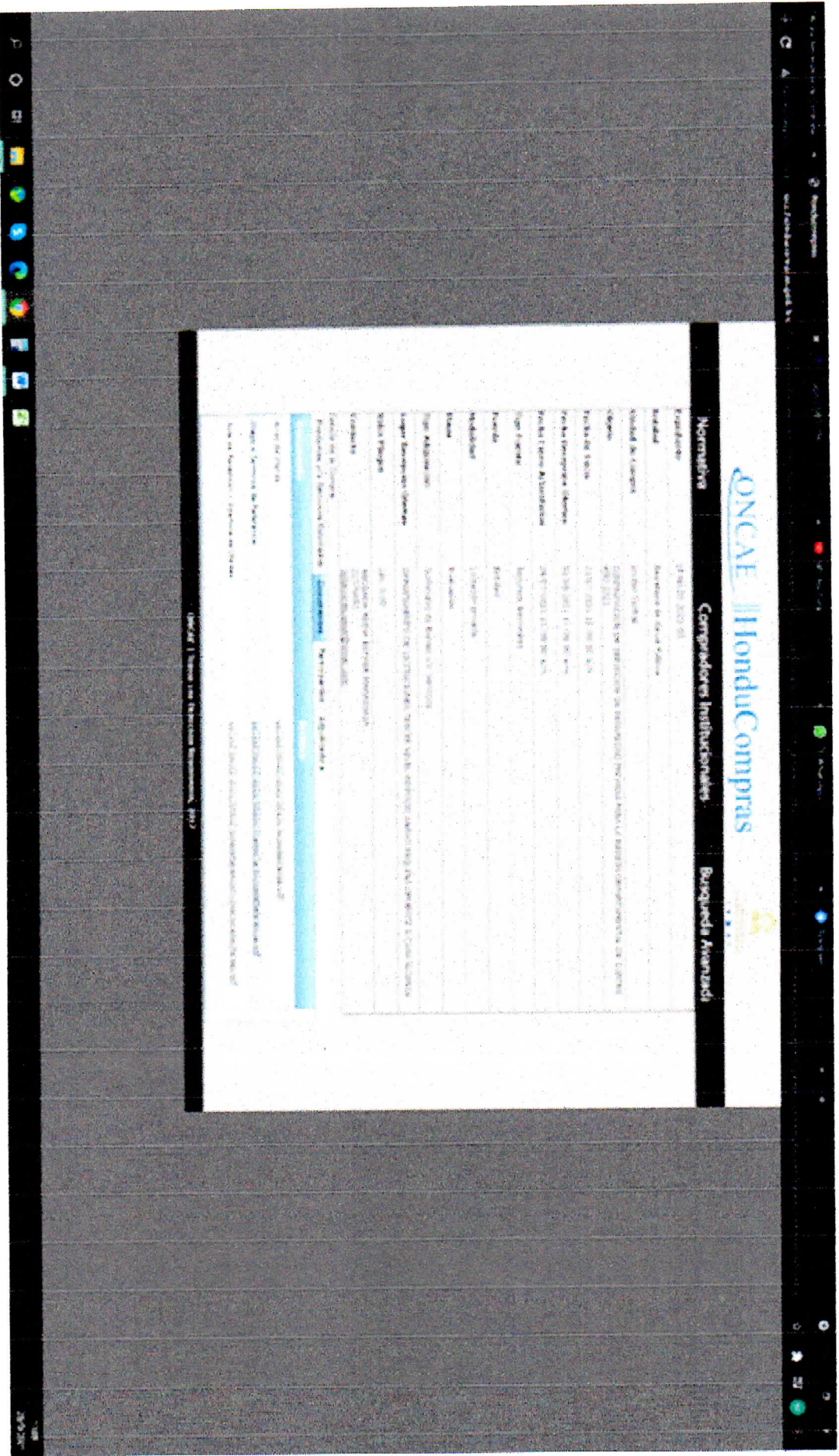


LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA				
FOPC-04	PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0		
<b>PROCESO:</b> No. 03-2021-SG <b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> Contratación de Servicios de Seguridad Privada para la Región Deptal de Cortes <b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN MUNDUCCOMPTON... OTRO				<b>Observaciones:</b>
<b>INSTITUCIÓN:</b> Secretaría de Salud, Nivel Central. <b>GERENCIA ADMINISTRATIVA:</b> 053 Nivel Central.				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC	LÍNEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	✓		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	✓		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		N/A	
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		N/A	
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	✓		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	✓		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	✓		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	✓		
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	✓		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DECISIÓN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	✓		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA	ANEXO DE LICITACIÓN	✓		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	✓		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	✓		
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>				
<b>NOMBRE:</b> Reina Esther Maradoga Midence <b>CARGO:</b> Encargada de Licitaciones Depto de Licitaciones <b>FECHA:</b> 27/07/2021 <b>FIRMA:</b> 		<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b> <b>NOMBRE:</b> Karen Melissa Cruz Camas <b>CPC N°:</b> 0133 <b>FECHA:</b> 27/07/2021 <b>FIRMA:</b> 		



246

# ACTA DE APERTURA EN HONDUCOMPRAS



Tegucigalpa, M.D.C.,  
30 de julio del 2021

ACUERDO No. 2143-2021

**SEÑORES**  
**LIDIA MARÍA COLLINS LINARES**  
**ALMA LILIANA OSORIO FONSECA**  
**JOSÉ GERARDO MENCÍA ZELAYA**  
**PRESENTE**

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

**“ACUERDO No. 2143-2021.- Tegucigalpa, M. D. C. 30 de julio del 2021.- LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.- LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-** En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018, de fecha 27 de diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y en atención a los artículos números 59 de la Ley de Contratación del Estado: 53 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- **ACUERDA: PRIMERO:** Integrar la Comisión de Evaluación para la Revisión y Análisis de las Ofertas de la LICITACIÓN PRIVADA No. 03-2021-SS, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD AÑO 2021” con los miembros siguientes:- De parte de la Unidad de Asesoría Legal Legal-SESAL:- **Abogada Lidia María Collins Linares** con identidad No. 1804-1959-00377.- De parte de la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales - SESAL:- **P.M. Alma Liliana Osorio Fonseca** con Identidad No. 0709-1961-00008.- De parte del Departamento de Servicios Generales - SESAL:- **Abogado José Gerardo Mencía Zelaya** con Identidad No. 0801-1972-09338.- **SEGUNDO:** La Comisión de Evaluación conocerá de la Licitación Privada No. 03-2021-SS celebrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con apego a lo señalado en la Constitución de la Republica, Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos año 2021 y demás Leyes Aplicables.- **TERCERO:** El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.- **C O M U N I Q U E S E: (FIRMA Y SELLO) LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.- (FIRMA Y SELLO) ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ.- SECRETARIA GENERAL.”**

Atentamente,

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO  
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

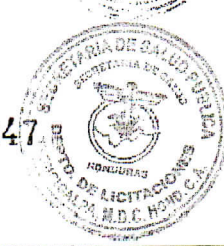
ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL

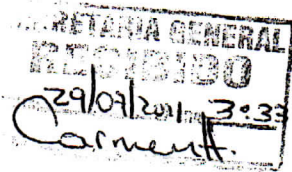
Cc: Archivo

*Recibi Lidia  
Collins  
5/08/2021  
9:30 a.m*

*[Firma]*  
5/8/2021

247





Oficio No. 1983-2021-GA

Tegucigalpa M.D.C.  
29 de julio de 2021

**ABOGADA  
SARA DEL CARMEN ALVAREZ  
SECRETARIA GENERAL  
SU OFICINA.**

Estimada Abogada Álvarez:

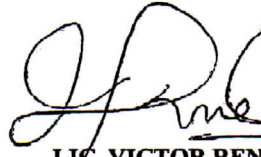

En cumplimiento a los artículos 33 y 53 de la LCE y su Reglamento, me dirijo a usted solicitando muy respetuosamente se emita el Acuerdo de Nombramiento de la Comisión Evaluadora para el análisis de los documentos para:

**LICITACIÓN PRIVADA 03-2021-SS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL AÑO 2021;**

La cual se sugiere sea integrada por tres (3) miembros con los siguientes recursos técnicos y legales:

- Abog. Lidia María Collins Linares / Asesoría Legal  
ID: 1804-1959-00377; Cargo: Asesora Legal
- P.M. Alma Liliana Osorio Fonseca / Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales  
ID: 0709-1961-00008; Cargo: Encargada de los Servicios Públicos
- Abog. José Gerardo Mencía Zelaya / Departamento de Servicios Generales  
ID: 0801-1972-09338; Cargo: Jefe

Atentamente,

  
  
**LIC. VICTOR RENE JUÁREZ**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

CC.: Departamento de Licitaciones  
CC.: Archivo

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2222-8518. Fax: (504) 2222-5220. www.dnd.gob.hn

*Tegucigalpa*  
29-07-2021  
3:55 PM

248  


**ACTA DE RECOMENDACIÓN**  
**LICITACION PRIVADA No. 03-2021-SS**  
**COMISION DE EVALUACION**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 p.m.), reunidos en la Secretaria de Salud, los Abogados María Lidia Collins Linares, José Gerardo Mencia Zelaya, y Perito Mercantil Alma Lilibiana Osorio Fonseca, todos miembros de la Comisión de Evaluación nombrada mediante Acuerdo No. 2143-2021 de fecha 30 de julio del año 2021, se dio inicio a la reunión previamente convocada con el propósito de realizar la respectiva Recomendación de la **Licitación Privada No. 03-2021-SS, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2021"**, financiada con Fondos Nacionales, por lo que a la Sra. Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, hacemos de su conocimiento lo siguiente: **PRIMERO:** en fecha dos (02) de agosto del 2021 y siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) reunidos en el Departamento de Licitaciones del tercer piso edificio Anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza) de la Secretaria de Salud, se llevó a cabo la apertura pública de las ofertas para la Licitación Privada antes mencionada, habiendo participado las Empresas siguientes: **OFERTA NO. 1 EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.** ofertando un monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.386,335.60)**, garantizando la oferta con número ZC-FL-87429-2021 emitido por **SEGUROS CREFISA**, de fecha 30 de julio 2021, por un valor de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 10,000.00)** con una vigencia de: 02/08/2021 hasta 31/12/2021.- **OFERTA NO. 2 STAR SECURITY S. DE R.L.** ofertando un monto de **TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.370,300.00)**, garantizando la oferta con número ZC-FL-87439-2021 emitido por **SEGUROS CREFISA**, de fecha 30 de julio 2021, por un monto **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 10,000.00)** con una vigencia de 02/08/2021 hasta 02/02/2022.- **OFERTA NO. 3 SEGURO PROTECTIONS S. DE R. L.** ofertando un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.379,960.00)** garantizando la oferta con número **ZC-FL-87425-2021** emitido por **SEGUROS CREFISA** de fecha 29 de julio 2021, por un valor de **VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00)** con una vigencia de 02/08/2021 hasta 02/04/2022. **OFERTA NO. 4 SEGURIDAD PROTECCION EMPRESARIAL S. DE R. L.** ofertando un monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.386,400.00)** garantizando la oferta número **ZC-FL-87375-2021** emitido por **SEGUROS CREFISA** de fecha 27 de julio 2021, por un valor de **QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15,000.00)** con una vigencia de 02/08/2021 hasta 02/02/2022. **OFERTA NO. 5 SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R. L. DE C. V.** ofertando un monto de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.425,040.00)** garantizando la oferta con **No.1-64023** emitido por **MAPFRE HONDURAS, S. A.** de fecha 28 de julio 2021, por un valor de **DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00)** con una vigencia de 02/08/2021 hasta 06/12/2021.- **OFERTA NO. 6 PROTECCION ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C. V.** ofertando un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.379,960.00)** garantizando la oferta con **N. FI-SO-2343-0** emitido por **EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.** de fecha 30 de julio 2021, por un valor de **DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00)** con una vigencia de 02/08/2021 hasta 02/02/2022.

**SEGUNDO:** Se procedió a la evaluación preliminar de las ofertas tal y como lo establece la cláusula 32 de las IAO verificando para tal efecto que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula IAO 11.1 (h) hayan sido suministrados y determinando si cada documento entregado está completo, de lo cual se constató lo siguiente: **a) LA OFERTA NO. 1 EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R. L. C.V.;** no proporcionó los siguientes documentos: Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas del RAP. **b) La Oferta No. 2 STAR SECURITY S. DE R. L.** No proporcionó los siguientes documentos: (a) Declaración jurada de calidad de los materiales, equipo e insumos que utilizarán en la prestación de los servicios, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;(b) Constancia de no tener pendiente ninguna multa con la Secretaria de Salud; extendida por la

Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y (c) Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas R.A.P.; e) **La Oferta No. 3 SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.** No proporcionó los siguientes documentos:(a) Fotocopia del Registro de Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;(b) Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas RAP. **d) La Oferta No. 4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L.** No proporcionó los siguientes documentos:(a) Declaración jurada de calidad de los materiales, equipo e insumos que utilizaran en la prestación de los servicios, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;(b) Constancia de ni tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud, extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud, cláusula 12.2 de las IAO; y (c) Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas RAP. **Oferta No. 5. SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R. L. DE C. V.** No proporciono los siguientes documentos: (a) Constancia original de no tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud, extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO.- **TERCERO:** Previo a realizar la evaluación comparativa y la pos calificación a la que hace referencia las clausulas 11.1 datos de la licitación inciso C (IAO), se procedió a solicitarles a los oferentes completar documentación e información necesaria para rectificar omisiones no sustanciales, por lo que se les solicitó subsanar dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles lo siguiente a) **La Oferta No. 1 EMPRESA DE SEGURIDAD DEL OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** 1) Declaración jurada de los materiales, equipos e insumos que utilizaran en la prestación de los servicios. 2) Constancia de No tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud, extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. b) **La Oferta No. 3 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LEMPIRA S. DE R.L. (SERSEL):** 1) Fotocopia del Registro tributario de la Empresa (R.T.N.), 2) Stock de disponibilidad del equipo y materiales que utilizara en la prestación de los servicios, 3) Constancia de Solvencia del Régimen de aportaciones privadas (RAP) c) **La Oferta No. 4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L.:** 1) Declaración jurada de los materiales, equipos e insumos que utilizaran en la prestación de los servicios. 2) Constancia de No tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud, extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. 3) Constancia de Solvencia del pago de aportaciones extendida por el INFOP, y 4) Constancia de Solvencia del Régimen de aportaciones privadas (RAP). **CUARTO:** La Comisión Evaluadora procedió a revisar las subsanaciones constatándose lo siguiente a) **La Oferta No. 1 EMPRESA DE SEGURIDAD DEL OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.,** subsano en tiempo y forma presentando toda la documentación requerida los documentos siguientes: 1. Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas del RAP. b) **La Oferta No. 2 STAR SECURITY S. DE R. L.,** subsano en tiempo y forma presentando toda la documentación requerida los documentos siguientes: 1. Declaración jurada de calidad de los materiales, equipo e insumos que utilizaran en la prestación de los servicios, b) Constancia de no tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. c) Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas RAP. c) **La Oferta No. 3 SEGURO PROTECTIONS S. DE R. L.,** subsano en tiempo y forma presentando toda la documentación requerida los documentos siguientes: 1. Fotocopia del Registro de Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas. 2.- Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas RAP. d) **La Oferta No. 4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L.:** subsano en tiempo y forma presentando toda la documentación requerida los documentos siguientes: 1. Declaración jurada de calidad de los materiales, equipo e insumo, que utilizara en la prestación de los servicios. 2. Constancia de No tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud, extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. 3. Constancia de Solvencia del Régimen de aportaciones privadas (R.A.P.). e) **La Oferta No. 5 SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R. L. DE C. V. (SERSEL),** subsano en tiempo y forma presentando toda la documentación requerida los documentos siguientes: 1 Constancia Original de no tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. - f) **La Oferta No. 6 PROTECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD S. A. DE C. V.** presento toda la documentación requerida en las **BASES DE LA LICITACIÓN PRIVADA NO. 03-2021-SS "Contratación de Servicios de Seguridad Privada Para la Región**

**Departamental de Cortés Año 2021".- QUINTO:** Se paso a la Etapa Calificación Posterior establecida en los Criterios de Evaluación de la Calificación Posterior en la clausula (IAO 38.2), inciso a) y b). mediante la cual se concluye que las Empresas, 1.-**EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S.DE.R.L. DE C.V. (ESO)**; No acredito la Certificación financiera de contar con la suficiente capacidad de sufragar los costos del Contrato extendida por una entidad financiera establecida en el Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas inciso q); 2.-**STAR SECURITY S.DE.R.L.**, No acredito Contratos celebrados con otras instituciones publicas o privadas establecida en los Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas, inciso w, No acredito constancias de satisfacción del servicio prestado extendida por otras instituciones publicas o privadas donde haya prestado los servicios, establecida en Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas, inciso x) de los IAO 11.28, No acredito la Certificación financiera de contar con la suficiente con la suficiente capacidad de sufragar los costos del Contrato extendida por una entidad financiera establecida en el Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas inciso q)-3.-**SEGURO PROTECTION S.DE.R.L.**; No presento cuadro de Especificaciones Técnicas, No acredito la Certificación financiera de contar con la suficiente con la suficiente capacidad de sufragar los costos del Contrato extendida por una entidad financiera establecida en el Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas inciso q); No acredito Contratos celebrados con otras instituciones publicas o privadas establecida en los Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas, inciso w; No acredito constancias de satisfacción del servicio prestado extendida por otras instituciones publicas o privadas donde haya prestado los servicios, establecida en Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas, inciso x) de los IAO 11.28.- 4.-**SEGURIDAD Y PROTECCION EMPRESARIAL S.DE.R.L.** No acredito la Certificación financiera de contar con la suficiente capacidad de sufragar los costos del Contrato extendida por una entidad financiera establecida en el Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas inciso q).- Por lo anterior dichos Oferentes NO pasaron a la Etapa de la Calificación Posterior en virtud que las mismas no acreditaron la suficiente capacidad financiera, siendo que en su mayoría no acreditaron la Certificación financiera de contar con la suficiente capacidad de sufragar los costos del Contrato extendida por una entidad financiera establecida en el Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas inciso q); asimismo no presentaron Contratos celebrados con otras instituciones publicas o privadas establecida en Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas, inciso w, de igual forma no presentaron, constancias de satisfacción del servicio prestado extendida por otras instituciones publicas o privadas donde haya prestado los servicios, establecida en Datos de Licitación, Inciso C. Preparación de las Ofertas, inciso x) de los IAO 11.28, siendo estos requisitos indispensables para acreditar la capacidad financiera y la experiencia para pasar a la fase de precalificación, motivo por el cual las mismas deben ser Descalificadas en cumplimiento al articulo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado inciso f). que establece lo siguiente: Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional.- Habiendo únicamente pasado a la fase de evaluación Posterior las Empresas, **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S.DE.R.L. DE C.V. (SERSEL)**; y **PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A.D. DE C.V.** en virtud de haberse acreditado dichos requisitos. por parte de dichas Empresas, pasando las mismas a la evaluación final.- **POR TANTO:** Esta Comisión de Evaluación en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los requisitos exigidos en la Bases de la Licitación Privada No. 03-2021-SS, "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS**" atendiendo los preceptos sobre la materia y los artículos números 1, 5, 6, 7, 11, numeral 1),12, 23, 32, 33, 38, 41, 51, 52, 55 y 57 de la Ley de Contratación del Estado,30,57, 125, 131, inciso 132, 136 numeral c).136 literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, previo Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal ( Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado) esta Comisión por **UNANIMIDAD RECOMIENDA 1) DECLARAR INADMISIBLES, LAS EMPRESAS, EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S.DE.R.L. DE C.V. (ESO); 2-STAR SECURITY S.DE.R.L. y 3.-SEGURO PROTECTION S.DE.R.L.; 4.-SEGURIDAD Y PROTECCION EMPRESARIAL**



S.D.E.R.L., por no haber pasado a la fase de calificación posterior de la Licitación, siendo que no acreditaron satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional establecida en el artículo 131 inciso f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, siendo estos requisitos indispensables, para pasar a la evaluación Final y desempeñar el contrato de dicha Licitación.- 2) **ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA No.03-2021-SS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES; A LA EMPRESA PROTECCION ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V. "**, en virtud que cumplieron con las condiciones de participantes incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato y calificada de acuerdo con los criterios objetivos definidos en los pliegos de condiciones, constatándose **que es la tercera Oferta mas baja y resulta económica y ventajosa para la institución, además de cumplir sustancialmente los requerimientos técnicos exigidos por la Secretaría de Salud,** de igual manera se hace de su conocimiento que si la Empresa resultara adjudicada, deberán cumplir con lo establecido en los artículos 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debiendo acompañar los documentos siguientes: a) Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, de la Empresa y su Representante Legal para participar en esta licitación, vigente a la Apertura de las ofertas.-2.-Stock de disponibilidad de equipo y materiales que utilizara en la prestación de los servicios.: 3: Constancia de solvencia en el pago de las aportaciones extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) (vigente).- 4.-Constancia de Solvencia en el pago de sus Aportaciones extendidas por el Instituto de Formación Profesional (INFOP) (vigente). En consecuencia, por lo antes expuesto y conforme al procedimiento establecido se da por cerrada la presente reunión el día viernes 17 de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 pm), firmando la presente acta de la cual damos fe.

**POR COMISION DE EVALUACION**

  
Abog. María Lidia Collins Linares

  
Abog. José Gerardo Mencia Zelaya

  
P.M. Alma Liliana Osorio Fonseca

**RESOLUCIÓN No. 178-2021-SS**

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 24 de septiembre de 2021.

**VISTO:** Para resolver la adjudicación de la Licitación Privada No. 03-2021-SS, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021”**. Financiada con fondos nacionales.-

**CONSIDERANDO (1):** Que la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Salud, realizó los actos preparatorios previos a la Licitación los cuales son requeridos para someter un contrato, con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en las Bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO (2):** Que consta en las diligencias de la Licitación Privada No.03-2021-SS, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021”** financiada con fondos Nacionales; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Salud. Asimismo obra dictamen legal de los pliegos de condiciones, resolución de inicio que autoriza el proceso, invitaciones de la Licitación Publica No. 03-2021-SS, nombramiento de comisión de evaluación de las ofertas.

**CONSIDERANDO (3):** Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo No. 38 numeral 1) y 41 de la Ley de Contratación del Estado y 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2021. Mismo que establece los montos exigibles a aplicar a las distintas licitaciones y para el presente caso se enmarca específicamente en el numeral cuatro (4) **“Contratos de suministros de bienes y servicios”**, por ser un monto de **L. 270,000.01 a L. 600,000.00 en adelante**, se hizo invitación a participar en la Licitación Pública LPN.03-2021-SS, a través de la página oficial de Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE a los oferentes.-

**CONSIDERANDO (4):** Que consta en el expediente el Acta de Apertura de la Licitación Privada No. 03-2021-SS **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021”** financiada con fondos Nacionales, de fecha **02 de agosto de 2021**, siendo las dos de la tarde, fecha y hora límite para presentar ofertas, reunidos en el Departamento de Licitaciones, tercer piso del edificio anexo de la Secretaría de Salud; La Abogada Reina Esther Maradiaga Midence, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se dio la bienvenida a los presentes

manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la Licitación Privada No. 03-2021-SS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021"; financiada con fondos Nacionales. **SEGUNDO:** En uso de la palabra La Abogada Reina Esther Maradiaga, continúa el acto, procediendo a abrir original y copia, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta propuesta, de la garantía de Mantenimiento de Oferta y precio total de la oferta en su orden de llegada así,

No.	OFERENTE	OFERTADO		GARANTIA					NUMERO FOLIOS
		LOTE	MONTO	No.	BANCO/ ASEGURADORA	MONTO	VIGENCIA		
							DEL	AL	
1	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE CV. (ESO)	1	L386,335.60	ZC-FL-87429-2021	SEGUROS CREFISA	10,000.00	02/08/2021	31/12/2021	127
	TOTAL OFERTA		L386,335.60						
2	STAR SECURITY S. DE R.L.	1	L370,300.00	ZC-FL-87439-2021	SEGUROS CREFISA	10,000.00	02/08/2021	02/02/2022	54
	TOTAL OFERTA		L370,300.00						
3	SEGURO PROTECTION S. DE R.L.	1	L379,960.00	ZC-FL-87425-2021	SEGUROS CREFISA	20,000.00	02/08/2021	02/04/2022	78
	TOTAL OFERTA		L379,960.00						
4	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L.	1	L386,400.00	ZC-FL-87375-2021	SEGUROS CREFISA	15,000.00	02/08/2021	02/02/2022	182
	TOTAL OFERTA		L386,400.00						
5	SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, S. DE R.L. DE C.V. (SERSEL)	1	L425,040.00	1-64023	MAPFRE HONDURAS, S.A.	10,000.00	02/08/2021	06/12/2021	116
	TOTAL OFERTA		L425,040.00						
6	PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A DE C.V. (PATS)	1	L379,960.00	FI-50-2343-0	EQUIDAD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	10,000.00	02/08/2021	02/02/2022	221
	TOTAL OFERTA		L379,960.00						

**TERCERO:** La Abogada Reina Esther Maradiaga comunicó a los asistentes al acto que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas. **CUARTO:** no habiendo más por tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las tres de la tarde firmando al efecto la presente acta.

**CONSIDERANDO (5):** Que consta adjunto el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Privada No.03-2021-SS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021"; financiada con fondos Nacionales, de fecha 17 de septiembre de 2021, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Salud integrada por los abogados María Lidia Collins, José Gerardo Mencía Zelaya y el Perito Mercantil Alma Liliana Osorio Fonseca; **POR UNANIMIDAD RECOMIENDA:** 1) Declarar inadmisibles las empresas 1) **SEGURIDAD DE**

OCCIDENTE S. de R.L. de C.V. (ESO); 2) STAR SECURITY S. DE R.L.; 3) SEGURO PROTECCIÓN S. DE R.L.; 4) SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L., por no haber pasado a la fase de fase de calificación posterior de la Licitación, siendo que no acreditaron satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional establecida en el artículo 131 inciso f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, siendo estos requisitos indispensables para pasar a la evaluación final y desempeñar el contrato de dicha Licitación.- 2) **ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA No. 03-2021-SS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES; A LA EMPRESA PROTECCION ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V., en virtud que cumplieron con las condiciones de participantes incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato y calificada de acuerdo con los criterios y objetivos definidos en los pliegos de condiciones, constatándose que es la tercera oferta más baja y resulta económica y ventajosa para la institución, además de cumplir sustancialmente los requerimientos técnicos exigidos por la Secretaría de Salud, de igual manera se hace de conocimiento que si la empresa resulta adjudicada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debiendo acompañar los documentos siguientes: a) constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes en contra del Estado de Honduras de la empresa y de su representante legal para participar en esta licitación, vigente a la apertura de las ofertas; b) stock de disponibilidad de equipo y materiales que utilizara en la prestación de servicios; c) constancia de solvencias en el pago de las aportaciones extendidas por el IHSS (vigentes); d) constancia de solvencias en el pago de las aportaciones extendidas por INFOP(vigentes).-**

**CONSIDERANDO (6):** Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Unidad de Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, emitió DICTAMEN NO. 798-2021-UAL de fecha 23 de septiembre de 2021, en el que dictaminó lo siguiente: **"QUE SE ENCUENTRA CONFORME A DERECHO EL ACTA DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN, EN LA QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL CONTRATO DE DICHA LICITACIÓN A LA EMPRESA PROTECCION ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIONES EN LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, INCLUYENDO SU SOLVENCIA E IDONEIDAD PARA EJECUTAR EL CONTRATO, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA ASIMISMO POR SER LA OFERTA MÁS BAJA, RESULTANDO LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y VENTAJOSA PARA LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DE CUMPLIR SUSTANCIALMENTE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD; ASIMISMO SE ENCUENTRA CONFORME A DERECHO LA INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. (ESO); 2) STAR SECURITY S. DE R.L.; 3) SEGURO PROTECCIÓN S. DE R.L.; 4) SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L., POR NO HABER ACREDITADO SU CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SU IDONEIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL ESTABLECIDA EN EL**

**ARTÍCULO 131 INCISO F DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, MOTIVO POR EL CUAL SE SUGIERE QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE LEY CORRESPONDIENTE”.-**

**CONSIDERANDO (7):** Que la Sub Gerencia de Presupuesto mediante el oficio No.255-2021-SGP de fecha 03 de junio del año 2021, establece el monto y estructura presupuestaria para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021**”, dicho monto y estructura se detallara a continuación:

Objeto del Gasto		Td	Ppto Inicial	Aumentos	Disminuciones	Congelamiento	Aumentos Solicitados	Disminuciones Solicitadas	Congelamiento Solicitado	Vigente	Disponible
Insc: 0050 Secretaría de Salud			0.00	\$27,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$27,021.00	\$27,021.00
GA: 034 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE CORTES			0.00	\$27,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$27,021.00	\$27,021.00
UE: 023 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CORTES			0.00	\$27,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$27,021.00	\$27,021.00
ColPro: 19 00 001 001 DIRECCION Y COORDINACION			0.00	\$27,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$27,021.00	\$27,021.00
Fis: 11 Tesoro Nacional			0.00	\$27,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$27,021.00	\$27,021.00
Org: 001 Tesoreria General de la Republica - Ejecutivo			0.00	\$27,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$27,021.00	\$27,021.00
22200 Servicios de Vigilancia	0000		0.00	\$27,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$27,021.00	\$27,021.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>\$27,021.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$27,021.00</b>	<b>\$27,021.00</b>

**CONSIDERANDO (8):** Que de conformidad con lo establecido con el artículo No. 11 numeral 1) letra a) y 12 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado, corresponde a los Secretarios de Estado en sus respectivos ramas la celebración y la adjudicación de los contratos.

**CONSIDERANDO (9):** Que de acuerdo a la reforma del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, autorizada mediante el Acuerdo Ejecutivo 028-2018 publicado en fecha 18 de octubre del año 2018, en la que se creó la figura del **Comprador Público Certificado (CPC)**, y según el artículo 44- A de dicha reforma tiene entre en sus funciones apoyar los procesos de compras de las Instituciones del Estado, con base a lo anterior se le dio traslado del expediente de licitación No. 03-2021-SS “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021**”, a la Licenciada Karen Melisa Cruz Carias quien realiza dicha función, el 27 de julio de 2021, otorgó el visto bueno B-33-2021, al pliego de condiciones de la presente licitación para continuar con el trámite correspondiente.-.

**CONSIDERANDO (10):** Que del análisis realizado a la documentación acompañada a la presente Licitación Privada N° 03-2021-SS Para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL AÑO 2021**”, financiada con fondos Nacionales y vista la Recomendación de Adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea conforme a la recomendación ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley.

**CONSIDERANDO (11):** Que el adjudicatario tendrá la obligación de sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo establecido en las bases de Licitación y en la ley. En caso de que el Adjudicatario no presente la Garantía de Cumplimiento dentro del plazo previsto por causas imputables a él, la SESAL declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

**POR TANTO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1, 5, 6, 7, 11 numeral 1. letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 33, 38 numeral 1), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 11, 125, 131, 132, 136, 139, 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. N° 003-2021-SS para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021”**.-

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar en Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha de fecha 17 de septiembre de 2021, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, sobre la Licitación Privada No. N° 003-2021-SS para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021”**.

**SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Privada No. N° 003-2021-SS para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE CORTES DE LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2021”**, financiada con fondos nacionales a la siguiente empresa: **A LA EMPRESA PROTECCION ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V.**

Lo anterior, en virtud de haber cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de dicha licitación y en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, asimismo con los requisitos técnicos y financieros exigidos para la prestación del servicio. No obstante, la Gerencia Administrativa deberá hacer los ajustes financieros conforme a la vigencia de la suscripción del contrato.

**TERCERO:** Previo a la suscripción del contrato **LA EMPRESA PROTECCION ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V.** deberá cumplir con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debiendo acompañar los documentos siguientes: a) constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes en contra del Estado de Honduras de la empresa y de su representante legal para participar en esta licitación, vigente a la apertura de las ofertas; b) stock de disponibilidad de equipo y materiales que utilizara en la prestación de servicios; c) constancia de solvencias en el pago de las aportaciones extendidas por el IHSS (vigentes); d) constancia de solvencias en el pago de las aportaciones extendidas por

INFOP(vigentes).-

**TERCERO:** Descalificar a las empresas 1) **SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V. (ESO);** 2) **STAR SECURITY S. DE R.L.;** 3) **SEGURO PROTECCIÓN S. DE R.L.;** 4) **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L.,** por no haber pasado a la fase de fase de calificación posterior de la Licitación, siendo que no acreditaron satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional establecida en el artículo 131 inciso f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, siendo estos requisitos indispensables para pasar a la evaluación final y desempeñar el contrato de dicha Licitación

**CUARTO: LA EFECTIVIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.-**

**QUINTO:** Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrito Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente.

**SEXTO:** Extender la certificación de estilo o copia íntegra de la presente Resolución a la parte interesada.  
**NOTIFIQUESE.**

**LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO  
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**

**ABOG. SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL**